



## Ayuntamiento de Villatobas

---

**PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE**  
**22-05-2017**

---

En Villatobas, a veintidós de mayo de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores abajo relacionados al objeto de celebrar sesión plenaria con carácter extraordinario y urgente.

Señores asistentes:

Alcaldesa: Doña M<sup>a</sup> Gema Guerrero García Agustino

Concejales:

- Don José Jesús García García (grupo popular)
- Don Israel Benito Guerrero (grupo popular)
- Doña María Consuelo Granados García (grupo popular)
- Don Florencio Casero Montoro (grupo popular)
- Doña María Jesús Montalvo Ramírez (grupo popular)
- Doña Belinda Montero Rubio (grupo popular)
- Doña Trinidad López Martínez (grupo socialista)
- Doña Juana María Sánchez Gómez (grupo socialista)
- Don Jesús Montalvo Montoro (grupo socialista)

Secretario-Interventor: Don Miguel Navarro Muñoz

---

No asisten con excusa:

Don Rafael Díaz-Regañón García-Alcalá (grupo socialista)

---



## Ayuntamiento de Villatobas

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE  
22-05-2017

ORDEN DEL DÍA		
Número	ASUNTOS	Página
1º	Prórroga forzosa del contrato de suministro de agua con Aqualia S.A.	2

### **1º.- Prórroga forzosa del contrato de suministro de agua con Aqualia S.A.**

Por la Alcaldía se explica a la Corporación la motivación para acordar la prórroga para garantizar el servicio para la adjudicación de la concesión del contrato de gestión del servicio público de suministro de agua potable a la población y una vez que expirara el contrato el inició del expediente del procedimiento de licitación de uno nuevo.

Por parte de concejales del grupo municipal socialista se pone de manifiesto que se debía haber comenzado antes con la tramitación del expediente para la adjudicación de la concesión del contrato de gestión del servicio público de suministro de agua potable a la población y por lo tanto se van a abstener.

La señora Alcaldesa ofrece una breve aclaración.

Visto el informe de Secretaría de fecha 22 de mayo de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Pleno adopta, por **siete votos a favor, correspondientes a los concejales del grupo municipal popular, y tres abstenciones, correspondientes a los concejales del grupo municipal socialista,**

#### **ACUERDAN:**

**PRIMERO.** Acordar la prórroga del contrato de gestión del servicio público de suministro de agua potable con Aqualia, S.A., con NIF A-26019992, cuya finalización es el día 18 de julio de 2017, hasta la adjudicación definitiva de la nueva concesión de dicha servicio.

**SEGUNDO.** Notificar el presente acuerdo al interesado y citarle para la formalización de la prórroga en Villatobas el 8 de junio de 2017.

**TERCERO.** Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para que suscriba los documentos que



## Ayuntamiento de Villatobas

---

**PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE**  
**22-05-2017**

---

sean necesarios para la consecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la señora Alcaldesa-Presidenta, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe.

V.º B.º  
La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario-Interventor,